

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N°4/10.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.-

VISTO :

La Nota MGE N° 28/10 del 07 de Mayo de 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar aprobada mediante la Resolución AGT N° 84/07, 86/07, 98/08, 91/09 y 25/2010.

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración el buen desempeño en el desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas y el alto grado de responsabilidad puesto de manifiesto por el agente propuesto.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1.- Designar a la Srita Fernandez Albamonte, Victoria (Legajo N° 3395 – DNI N° 33.672.845) en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de Junio del 2010.-

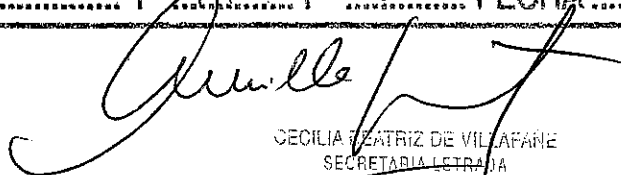
Art. 2.- Dejar sin efecto el Art N° 1 de la Resolución N° 41/10 a partir del 1° de Junio del 2010.-

Art. 3.-Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	64/10	T° XI	F° 159
			FECHA 27-05-10



CECILIA PATRÍZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES